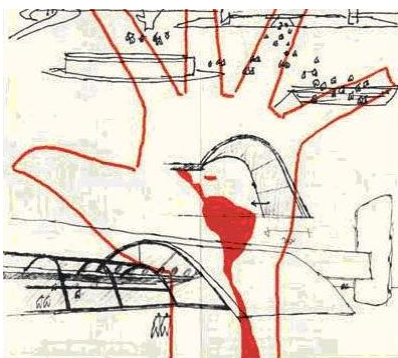




e-l@tina

Revista electrónica de estudios latinoamericanos

[e-l@tina](#) es una publicación del
Grupo de Estudios de Sociología Histórica de América Latina ([GESHAL](#))
con sede en el
Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe ([IEALC](#))
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

El pueblo en movimiento: democracia y populismo en la América Latina del siglo XXI. Un análisis del caso ecuatoriano

Rubén Juste de Ancos

Sociólogo. Doctorando en la Universidad Complutense de Madrid. Docente de la Universidad Católica de Asunción. Correo electrónico: rjuste@ucm.es

Recibido con pedido de publicación: 25 de agosto de 2013

Aceptado para publicación: 23 de septiembre de 2013

Resumen

El pueblo en movimiento: democracia y populismo en la América Latina del siglo XXI. Un análisis del caso ecuatoriano

En el presente artículo se aborda la doble naturaleza populista y democrática común a los regímenes de Ecuador, Bolivia y Venezuela. La intención es exponer cómo la indefinición y ambigüedad del término populismo, unido a la generalización de su definición instrumental, ha contribuido a generar una imagen parcial de la naturaleza de estos nuevos regímenes. Con este propósito, se exploran los principios y orígenes del populismo del siglo XXI, elaborando así una redefinición del término populismo que permitirá mostrar cómo estos regímenes no sólo incorporan un proyecto democrático, sino también una necesidad de ampliar sus límites, así como consolidarlo. Como ejemplo, se expondrá el caso concreto de la Revolución Ciudadana de Correa y cómo la política planteada ha incorporado una concepción populista a la democracia.

Palabras clave: democracia; populismo; Ecuador

Summary

People in motion: the democratization process in Latin America as a constant transformation. The case of Ecuador

This paper exposes the democratic and populist nature common of Ecuador, Bolivia and Venezuela regimes. The intention of this work is to explain how the uncertainty and ambiguity of the term populism and the reputation of its instrumental definition has contributed to a distorted picture of the nature of these new regimes. With this purpose, the principles and origins of XXI century's populism are explored in order to develop a redefinition of the term populism that will show how these schemes not only incorporate a democratic project, but also a need to expand and consolidate its limits. As an example, the case of the Revolution Ciudadana of Correa will be discussed and how the stated policy includes a populist conception of democracy.

Keywords: democracy; populism; Ecuador

Ahora, compatriotas, debo decirles, con franqueza de gobernante y de compañero: tenemos que estar alertas, muy alertas, sin perder la serenidad, con la cabeza fría, y el corazón ardiente.

Salvador Allende, 4 de septiembre de 1973

Discurso pronunciado en el 3º aniversario de la victoria de la Unidad Popular

Introducción

Se hace complejo explicar la naturaleza de un fenómeno político, en nuestro caso, la emergencia de la nueva izquierda de Ecuador, Bolivia o Venezuela, bajo el paraguas conceptual del término “democracia”. Esto deviene de varias razones: por un lado, en el ámbito académico no existe unanimidad en su conceptualización y un ejemplo de ello es que existen más de 550 adjetivos utilizados en sus diversas definiciones (Smith, 2009). Por otro lado, su utilización como discurso retórico político ha significado la adquisición de una creciente carga valorativa, en tanto ha sido utilizado tanto para justificar dictaduras militares, represiones políticas o guerras imperialistas (Ansaldi, 2001; Ansaldi y Giordano, 2012) como también para explicar movilizaciones de masas - como la así llamada Primavera Árabe (Moreno, 2011)- o la emergencia de determinados gobiernos progresistas en la región latinoamericana (De la Torre, 2008; Lalander, 2012; Smith, 2009). Esta imprecisión, sumada a la carga valorativa, ha hecho que en muchos casos sea difícil la discusión en torno a la esencia democrática o no de un régimen o proceso político concreto.

La elasticidad del término, por sus múltiples dimensiones y adjetivos (democracia política, social, económica, radical populista, entre otros), permite que éste sea apropiado o utilizado según el foco que se utilice. Así, es común, tanto en la academia como en el ámbito político, asociar la democracia con la democracia política-liberal (Ansaldi y Giordano, 2012), asociación que se asienta más bien en la “calidad” de los procedimientos político-electorales de la democracia de partidos (elecciones transparentes, libre concurrencia, o libre participación de electores), siendo sus máximos exponentes Robert Dahl, Giovanni Sartori y Norberto Bobbio. Sin embargo, también existen otras aproximaciones por las cuales la economía, la política social o la historia serían dimensiones (y condiciones) necesarias para hablar de “democracia” (PNUD y Caputo, 2004). Estas dimensiones distintas de la política-electoral permiten ubicarnos en un terreno analítico más amplio, en el cual ya no existe un marco normativo perfecto (el sistema de partidos) sino que en el mismo inciden un arco mayor de variables que condicionan la emergencia y variabilidad de cada democracia. Todo ello abre la posibilidad para nuevas conceptualizaciones y redefiniciones sobre los procesos de democratización.

Esta apertura a nuevas dimensiones (entre ellas, la histórica) también nos posibilita entrever un elemento explicativo determinante en la emergencia y consolidación de las democracias en América Latina: su fragilidad manifiesta. Y es que el proceso histórico de consolidación de la democracia liberal en América Latina lleva parejo el eterno acecho de tendencias regresivas (golpes de Estado, dictaduras militares o procesos de desestabilización económica y social) De este modo, Ansaldi nos recordaba a inicios del siglo XXI cómo “hay suficiente evidencia empírica acerca del carácter no democrático de las burguesías latinoamericanas como para creer que la proclamada adhesión actual a la democracia liberal, aun con todos sus límites, sea sincera” (Ansaldi, 2001: 25).

La emergencia de democracias de nuevo cuño que tiene lugar en América Latina, lideradas por Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correa, viene marcada doblemente por esta tradicional

inestabilidad¹: por un lado, estos gobiernos surgen ayudados de una fragilidad institucional, económica y social manifiesta (Panizza y Miorelli, 2009); y por otro, sufren procesos durante su mandato que amenazan la estabilidad del régimen democrático.² Esta situación de inestabilidad ha impreso un matiz diferenciado en la naturaleza de esta *ola democratizadora rosada* (Smith, 2009): nacen *del conflicto* y se asientan *en el conflicto*, lo que supone una especificidad en la construcción de las democracias en América Latina, tradicionalmente asentadas en el *orden* y la *estabilidad* del régimen de la democracia-liberal. Desde esta nueva óptica, la democracia ya no es un fenómeno en sí mismo, un modelo ideal a construir, sino que es un modo de afrontar una realidad externa, esencialmente conflictiva que amenaza la convivencia colectiva. Así, la existencia de esta realidad ha marcado profundamente el *modus vivendi* de estos regímenes: su constante *movimiento y transformación*.

En palabras de García Linera este matiz supone un sello distintivo de estas democracias respecto a las occidentales:

no cabe duda de que América Latina es un continente en movimiento, a diferencia de lo que sucede en otras latitudes de nuestro planeta, donde las certezas del orden neoliberal establecido, del orden planetario heredado, están mucho más sólidas, esperemos que, como decía Shakespeare, con la solidez de lo que luego se desvanece en el aire, pero por hoy sólidas. En América Latina no sucede eso, pues en los últimos diez años este es un continente que se ha puesto en movimiento, que es protagonista de un conjunto de grandes transformaciones, tanto de carácter económico como político, que buscan ir más allá del neoliberalismo y, germinalmente, del capitalismo (Linera, 2010: 295).

Aquí sin embargo encontramos una barrera valorativa: en estas democracias el dinamismo y la transformación ante constantes amenazas quedan fácilmente admitidos y comprendidos, pero no sucede igual si esto queda ligado a su esencia *populista*. Dicho carácter populista es visto por algunos autores como una amenaza a los instrumentos de la democracia representativa, en tanto no protege a las minorías disidentes, elimina el contrapeso de la sociedad civil (*accountability*) en la supervisión, o amenaza la separación de poderes (Conaghan, 2008; Freidenberg, 2007, 2011; Hawkins, 2003; Panizza y Miorelli, 2009). Sin embargo, otros autores argumentan que dicho populismo es una ruptura necesaria para la profundización y radicalización de la democracia (Laclau, 2005, 2006) y de su principio fundamental: la soberanía popular (Canovan, 1999).

En línea con esta última interpretación, en la primera parte de este artículo se delimitarán las características del populismo en estos países y se expondrá cómo estos rasgos han dotado de una mayor solidez a la democracia, fortaleciendo diferentes ámbitos de la misma.

De modo a ilustrar esta tesis, posteriormente se presentarán los avances producidos en el terreno de la democratización en Ecuador desde la llegada al poder de Rafael Correa en el año 2006 hasta el 2013; y cómo la emergencia de una redefinición populista de la democracia en América Latina le ha permitido a este país afrontar de forma efectiva transformaciones en el terreno de la democratización política, social, económica o histórica.

¹ Esta inestabilidad democrática afecta también al conjunto de democracias de América Latina, y recientemente a Haití (2004), Honduras (2009) o Paraguay (2012) donde sufrieron golpes de Estado. Sin embargo, aquí nos referiremos a los casos de Ecuador, Venezuela, y Bolivia como casos singulares.

² Véase el golpe de Estado en Venezuela en 2002, el golpe de Estado en Ecuador en 2010, o los múltiples intentos de desestabilización en Bolivia durante el gobierno de Evo Morales.

La naturaleza del populismo del siglo XXI: la emergencia de una reinterpretación del proceso de democratización en América Latina

Una expresión que condensa bien el concepto de populismo podría ser una de las últimas palabras de Hugo Chávez durante la campaña electoral de 2012: “Chávez no soy yo, Chávez es el pueblo”³ (Chávez, 2013). Sin embargo, es usual que termine utilizándose éste como ejemplo de la pretendida realidad instrumental y maniquea del discurso populista, en su uso en favor de la consolidación del poder del líder. Esta aproximación, muy común en la definición del populismo tanto en el ámbito académico como en el mediático, ha llevado tradicionalmente al reduccionismo y la simplificación en su explicación. Centrarse en la dimensión discursiva del fenómeno (en tanto discurso polarizador -ellos y nosotros- del que se apropia un colectivo o un líder) ha facilitado también generalizar la interpretación óptica y ontológica del populismo como *instrumento* disponible (y posible) en multitud de circunstancias históricas (aunque con un denominador común). Esto sucede tanto en su definición positiva, como sistema de equivalencias (conjunto de demandas insatisfechas entre las que comienza a establecerse una relación de solidaridad y que genera una simbología común) que favorecen una ruptura populista (Laclau, 2005, 2006), como en su interpretación pesimista, como un tipo *ideal* de estilo de liderazgo del líder populista (Freidenberg, 2007, 2011). En ambos casos, el populismo se concibe como un instrumento pasivo y ahistórico en manos de un líder o una colectividad que permite alzarse y consolidar el poder. Sin embargo, el populismo en América Latina no puede ser comprendido si nos ceñimos únicamente a categorías universales y sincrónicas. Sus rasgos fundamentales nos indican, como se verá, que es un fenómeno generalizado producto de historias regionales singulares -en un movimiento de lo particular a lo general-, cristalizándose, así como prácticas de representación política y construcción de clase que son resultado de una determinada acumulación de experiencias históricas de dominación.

El populismo del siglo XXI, liderado por Chávez, Correa o Morales, surgiría así de dos movimientos históricos:

1) Una reinterpretación de la identidad revolucionaria (nosotros). Con la caída del “socialismo real” y el vacío existencial generado se da la necesidad de una reinterpretación de los métodos de emancipación popular y política (Línera, 2010). Es entonces cuando emergen nuevas formas de aproximarse a la sociedad y a la política (McCaughan, 1999), lo que supone la creación de nuevas mayorías que se identifiquen con un proyecto con ambición incluyente.

Sin embargo, esta reinterpretación remite también a una tradición de la izquierda latinoamericana ya consolidada con anterioridad a la caída del “socialismo real”: la reinterpretación de las diferentes estrategias para la toma del poder. En el ámbito político, su mejor exponente sería la Revolución Cubana y su fundamentación guerrillera de la conquista del poder. El perfil guerrillero del Movimiento 26 de Julio de Fidel Castro implicó un distanciamiento de los postulados del Partido Comunista Soviético (también del Partido Comunista Cubano) y la no colaboración inicial de éste en la revolución (Caballero, 1985), pues dicha estrategia negaba la importancia del papel del Partido Comunista en este proceso revolucionario. La consecuencia de la Revolución Cubana fue una popularización de la lucha armada como forma de insurrección y toma del poder y la consiguiente proliferación por todo el continente de diferentes guerrillas (el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional en El Salvador, Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua, Tupamaros en Uruguay, o el de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, entre otros). Esto supone una verdadera *ruptura* epistemológica con los principios del partido-vanguardia que tendrá consecuencias futuras en la definición del marco de lucha a seguir.

³ Frase pronunciada por Hugo Chávez el 7 de octubre de 2012, día del cierre de la campaña electoral.

Más allá del terreno político, en el ámbito intelectual, también encontramos interpretaciones heterodoxas sobre los procesos revolucionarios que dan cuenta de esta tradición *reinterpretativa*. Los escritos de Mariátegui (1928) sobre la lucha en el Perú nos remiten a esta concepción de reinterpretación más amplia del sujeto revolucionario, incluyendo al *indigenismo* (tradicionalmente subordinado en el marxismo occidental a la categoría “clase social”) como entidad social potencialmente revolucionaria. A esta temprana interpretación le seguirá una corriente de estudio y conceptualización del *populismo* como fenómeno con tendencias revolucionarias (Laclau, 1978). Este fenómeno, de raíz interclasista, se concibe como ruptura radical con el orden vigente y, conceptualmente, significa una ruptura con el proceso de interpelación entre ideología y sujetos propuesto por el marxismo estructural (Ipola, 1987), donde la relación posición social objetiva/ideología garantizaba la reproducción (inconsciente) del orden vigente, así como una imposibilidad de toma de conciencia y lucha interclasista.

En un texto de referencia de finales del siglo XX (Linera, Aguilar, y Salmón, 1996), Álvaro García Linera (posterior vicepresidente de Bolivia e ideólogo del MAS con Evo Morales) ya apuntaba a este replanteamiento necesario:

No se puede ser indulgente con un siglo marcado por pequeñas victorias y descomunales derrotas. Todo debe ser sometido a crítica, incluso la propia crítica. No hay más textos sagrados ni experiencias paradigmáticas, ni iconografías baratas que otorguen sentido e identidad a la rebelión; sólo su devenir en marcha es su hermenéutica y su pedagogía (Linera, 1996: 77).

Las democracias populistas del siglo XXI recogerán este testigo teórico y político. En ellas se encuentran los efectos de esta acumulación reinterpretativa y ambición extensiva: la flexibilización en la concepción de las formas de emancipación política y la toma de conciencia colectiva. Son dos aspectos fundamentales de su cimentación ideológica que tienen origen en la *caída* de determinadas certezas dentro de la izquierda (Linera, 2010) y la asunción de otras: la reinterpretación positiva del papel de la democracia en cuanto modo *en sí* de lucha -y no como momento de acumulación de fuerzas ante la inminente caída del capitalismo-. Y una reinterpretación de las bases sociales sobre las cuales se sustentarán las democracias populistas, que implicará la necesidad de conectar con la sociedad de un modo más flexible y menos dogmático (Linera, 2010). Ello será fundamental para la construcción de un *movimiento y discurso populista interclasista*⁴ que queda ligado a un proyecto democrático de transformación radical del orden vigente.

2) La relación existente entre crisis económica (o del sistema de acumulación) y política y la emergencia del populismo ha sido ampliamente expuesta (Germani, 1973, Laclau, 1978). Estas aproximaciones dan cuenta del populismo como hecho histórico-concreto consecuencia de la modernización capitalista en América Latina y de las crisis sucesivas de los modelos de acumulación sobre los que se asentaba. Desde esta perspectiva, Roberts (2008) alude a dos coyunturas que marcan la emergencia de distintos populismos: la crisis del modelo agroexportador que tendrá como resultado el populismo clásico de Cárdenas, Vargas o Perón; y la crisis del modelo de

⁴ La base social de estos movimientos (MAS en Bolivia, PSUV y MVR en Venezuela y PAIS en Ecuador), al igual que el discurso, tiene un marcado acento interclasista (Roberts, 2008), integrando a militares, empresarios, intelectuales de izquierda, o sindicalistas. Sin embargo, cabe señalar que estos movimientos surgen de alianzas formadas por movimientos sociales de izquierda y los líderes populistas, lo cual dará cuenta del proceso de acercamiento -a partir de la ruptura epistemológica producida- entre la élite política de izquierda y una lectura populista del proceso de concienciación (discurso populista) y de transformación (proyecto populista democrático).

Industrialización por Sustitución de Importaciones que favorecerá la emergencia de los llamados neopopulismos, tanto los neopopulismos neoliberales (Fujimori en Perú o Bucaram en Ecuador) como los nuevos populismos radicales que aquí tratamos.

Sin embargo, en este artículo se pretende resaltar la consecuencia *acumulativa* (que no directa) de estas crisis sobre los nuevos populismos del siglo XXI, en tanto ha evidenciado la existencia de elementos potencialmente regresivos y amenazantes⁵ (ellos) que han provocado históricamente tanto la desintegración del tejido social, como la precariedad e inestabilidad de la democracia en la región. La experiencia de la década perdida del Consenso de Washington, las dictaduras de Seguridad Nacional o los períodos de inestabilidad política, provocó un sentimiento continuo de volubilidad y tensión, que se tradujo en el ámbito de lo social en un acuciamiento de las tensiones, la generalización de inestabilidad y falta de perspectivas, y un consiguiente distanciamiento cada vez más evidente entre las instituciones democráticas y la ciudadanía (Paramio Rodrigo, 1991). Como resultado, la identificación *institucional* propia de la democracia liberal, donde prima una abstracción de la representación política (donde el sistema de partidos se concibe como mediación *necesaria* y *suficiente* del Yo como sujeto político activo) se rompe. Tras la evidente *no funcionalidad* práctica de la transferencia *institución-ciudadano votante* emerge una nueva identificación política basada en la transferencia-equivalencia entre el líder populista y el pueblo sin la necesidad de una medicación institucional. Paralelamente, las sucesivas crisis empiezan a generar una identidad cada vez más amplia de individuos afectados (nosotros), que abarcan grupos cada vez más heterogéneos, cuya vinculación nace de su oposición al enemigo externo (política tradicional, imperialismo). No será el proletariado el único afectado, también amplias capas de la clase media, e incluso sectores de empresarios y pequeños empresarios que adquieren una coincidencia de sus intereses comunes y su oposición al orden vigente (Paramio Rodrigo, 1991).

Todo ello se traducirá en dos fenómenos ligados a la emergencia del populismo del siglo XXI: por un lado, una toma de conciencia (cristalizado en una ideología populista emergente) sobre las potenciales amenazas regresivas y debilidades existentes, tanto internas como externas, en toda democracia liberal (producto de la posición concreta, contradictoria, ambivalente de los sujetos tradicionales frente al proceso de modernización; es el ejemplo de la clase oligárquica). Esto le dará una peculiaridad específica a la democracia populista. A diferencia de la democracia liberal, asentada sobre el consenso como condición de posibilidad (cuya máxima expresión es la democracia de partidos, la separación de poderes y el orden constitucional), el populismo del siglo XXI se sustentará sobre el reconocimiento del conflicto como elemento consustancial de la vida social y política (con un proyecto basado en el cambio instituyente). En otro punto, estas crisis generalizadas permitirán una superación temporal de las barreras de identificación primaria (clase social y partido político, por el *pueblo*), lo cual favorecerá la efectividad de un discurso populista. Ahora bien, ello no tendría más trascendencia sin la aceptación y racionalización antes mencionada de estas delimitaciones colectivas (necesariamente interclasistas) por determinadas élites en la izquierda que han participado y apoyado los proyectos populistas.

Ambos procesos históricos expuestos, la experiencia histórica, tanto de crisis políticas y económicas como de redefiniciones teórico-políticas sobre el poder y la clase, son por tanto parte

⁵ En una encuesta regional (América Latina) elaborada por el PNUD (PNUD & Caputo, 2004) se daba cuenta de la conciencia en América Latina sobre el balance de poderes, aludiendo mayoritariamente a los grupos económicos (empresarios y sector financiero con un 79,7%) y a los medios de comunicación (65,2%) como verdadero poder fáctico. A continuación, con un porcentaje más bajo (36,4%, 12,8% y 8,5% respectivamente) se situaban los poderes constitucionales (ejecutivo, legislativo y judicial). Es necesario aclarar que estos porcentajes no suman 100, al pertenecer a una pregunta múltiple.

constitutiva de la naturaleza populista y democrática particular de los regímenes de Venezuela, Bolivia y Ecuador: la redefinición flexible y mutable de un *nosotros* inclusivo (como movimiento, proyecto democrático y discurso) y la puesta en manifiesto de un *ellos* (como ideología populista que explicita la existencia de una potencial amenaza).⁶ Como consecuencia de esta definición del fenómeno populista en Venezuela, Bolivia o Ecuador, podemos ver cómo éste se constituye más allá de la *reacción social a una crisis* o una *instrumentalización por parte de un líder*, pues implica simultáneamente tanto la experiencia acumulativa de situaciones de crisis generalizadas (materializada en una ideología y discurso populista), y su interpretación y racionalización por parte de una clase política (proyecto populista).

Posicionados ya los condicionantes históricos y los elementos constitutivos del populismo del siglo XXI, es necesario responder ahora a los diferentes interrogantes existentes respecto al carácter democrático de éste, en particular, el posible conflicto con los principios básicos de la democracia liberal (De la Torre, 2008; Freidenberg 2011): separación de poderes, elecciones libres o respeto a los derechos individuales (minorías). Elementos que han llevado a definirlos como democracias plebiscitarias y democracias delegativas, señalando así su carácter desviado respecto a la democracia liberal. En tanto democracia plebiscitaria se enfatizaría la utilización recurrente de determinados mecanismos de la democracia de representación, apelando así de forma constante a la opinión popular (referéndum e iniciativas populares) para la legitimación de las diversas medidas (controvertidas). Por otro lado, en tanto democracias delegativas, se pone el acento en cómo el líder se presenta como encarnación de la voluntad popular, prescindiendo de cualquier mediación o contrapeso en el poder (medios de comunicación, oposición política o sociedad civil). En oposición a estas interpretaciones, otros autores aluden al matiz extensivo que otorga el populismo radical respecto a la democracia representativa, ya que profundiza mecanismos democráticos fundamentales como la participación directa -aunque con tensiones (Panizza y Miorelli, 2009)- y los principios de la soberanía popular (Canovan, 1999).

En primer lugar, en estas explicaciones sobre el carácter más o menos democrático del populismo cabe señalar una limitación: parten de una definición restringida del fenómeno populista actual, esto es, que el populismo únicamente interactúa con los instrumentos de la democracia política (instrumentalizando -positiva o negativamente- los procedimientos o reglas a aplicar para el correcto funcionamiento y equilibrio -principio normativo- de una democracia electoral; así como para el respeto y protección de los derechos y libertades individuales). Desde este punto, este populismo surgiría como consecuencia de un *momento histórico excepcional* por el cual se produce una *desviación* respecto al modelo de democracia vigente. Sin embargo, ya hemos visto cómo éste no es un fenómeno coyuntural sino acumulativo, que nace de una acumulación de experiencias de construcción política, de aproximación a la población y de experiencias de regresión democrática. Por todo ello, es necesario considerar su naturaleza democrática desde un prisma más amplio. Pongamos como ejemplo la definición de García Linera (2010) sobre su concepción de la democracia en América Latina, en la cual hay que partir de una concepción crítica de lo democrático como acumulación histórica de clase, esto es, como modo histórico de la construcción de la des-subalternización de las clases laboriosas, como modo de revolucionarización social contra las carencias, las jerarquías, los monopolios materiales e inmateriales que hacen de sectores sociales clases (Linera, 2010: 300).

⁶ Aquí utilizamos la diferenciación metodológica propuesta por Ortí (1988), que hace referencia a tres aspectos del populismo: discurso, movimiento e ideología.

Si partimos de las tesis de Linera como una “expresión populista” (teniendo en cuenta su doble condición, como teórico y como referencia política del populismo del siglo XXI), se hace evidente, en primer lugar, la ruptura con presupuestos clásicos sobre la democracia, tanto de la izquierda tradicional como de la democracia liberal. A diferencia de la izquierda tradicional, este populismo otorga un papel fundamental a la democracia política, pues acepta el papel revulsivo de la democracia como un lugar de transformación en sí mismo (Linera, 2010) y no como momento histórico transitorio para la acumulación de fuerzas ante la inminente caída del capitalismo, tal y como sostuvo tradicionalmente un sector mayoritario de la izquierda. Por tanto, se parte de una aceptación de la democracia como marco político de construcción más allá de posibles sistemas que puedan emerger. En cuanto a la diferencia con la definición de democracia que propone la concepción liberal, aunque en este caso parten ambas de una clara aceptación de sus términos, el populismo sí pretende extenderla más allá su condición procedimental (Ansaldi y Giordano, 2012) como procedimiento de celebración de elecciones libres o garantía de la separación de poderes.

Este populismo no niega por tanto el valor de la democracia liberal pero pretende abarcar diferentes espacios tradicionalmente excluidos por esta, ampliándose a otras dimensiones, como la económica, social, e histórica. Así, explica Linera que

lo democrático está acumulado en la experiencia y en la memoria histórica de las personas como un patrimonio colectivo y cuando uno está atento a cómo la gente ve, considera su patrimonio colectivo como un derecho que le permite, le obliga, le habilita el acceso a una disputa por recursos materiales públicos, a una querrela por derechos. Está claro que la democracia es mucho más que un mero instrumento, que un mero procedimiento, que una mera eticidad colectiva (Linera, 2010: 300).

La especificidad de esta lectura de la democracia recae por tanto en una concepción *amplia* y *conflictiva* del sentido democrático (político, económico, social, o histórico), en la constante disputa de espacios sobre la que se asienta. Ello derivará en el doble movimiento democrático del populismo del siglo XXI: su necesidad de ampliar las esferas de influencia de la democracia y de apuntalar el sistema democrático ante tendencias potencialmente desestabilizadoras.

Aquí podemos situar como ejemplo a Venezuela, donde Hugo Chávez realiza una profundización de las distintas esferas de la democratización política, social, económica o histórica desde una visión conflictiva de la realidad. En lo político hay una puesta en valor de la democracia participativa (a partir de la instauración de consejos comunales), ampliando así la capacidad democrática en tanto procedimiento político.

La carta magna venezolana sancionada en 1999 definía la dimensión participativa en tanto

son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el Cabildo Abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas (cuyas decisiones serán de carácter vinculante) entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la co-gestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y solidaridad” (art. 70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

Con estos presupuestos se va más allá de la dimensión clásica de la democracia de representación, estableciendo mecanismos de participación en las esferas económica, política y social. Es más, establece una agenda (art. 138) de transferencia de competencias, de participación de las comunidades en propuestas de inversión (presupuestos participativos), participación en gestión de empresas públicas, creación de cooperativas, creación de nuevos sujetos de descentralización y participación de comunidad en actividades de acercamientos a establecimientos penales.

Otro de los elementos novedosos será la creación de un nuevo sujeto histórico de la democracia que descansa sobre un pasado común. Es así como surgen conceptos como *pueblo*, *ciudadanía*, *Buen Vivir* o *Patria*, en Ecuador, Bolivia o Venezuela; elementos que condensan una serie de derechos, no sólo económicos o políticos, sino también de reconocimiento simbólico e histórico, en tanto sujetos activos del proceso político.

El populismo de la Revolución Ciudadana de Ecuador como ampliación de los límites de la democracia y su apuntalamiento

Bajo el principio *mutable* del populismo del siglo XXI (como efecto de la ideología populista) y una conceptualización *amplia* de la democracia, la Revolución Ciudadana en Ecuador ha podido enfrentar desafíos y retos que ahora amenazan a otros países occidentales (aumento exponencial de la deuda pública, regresiones en el Estado de Bienestar, o el distanciamiento entre instituciones políticas y ciudadanía). La esencia populista del proyecto democrático de Rafael Correa, que une amplitud democrática y mutabilidad, le ha permitido superar esquemas democráticos “modernizadores” dominantes durante décadas, en los cuales las esferas económica y política explicaban por sí mismas las potencialidades y limitaciones de los países en su camino al desarrollo.

La teoría de la dependencia (Faletto, 1978) significó el inicio en América Latina de un distanciamiento frente a estos principios del desarrollo y la modernización. A este distanciamiento con el paradigma dualista de la democracia ayudó también la crisis de los modelos que servían como ejemplo: el declive del modelo Keynesiano en la década del sesenta y setenta del siglo XX de “industrialización por sustitución de importaciones”, y la posterior “década perdida” en los años ochenta (Kindelán, 2009), consecuencia de la universalización en la región del modelo neoliberal (Consenso de Washington) y la Doctrina de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

El declive de estos modelos dualistas del proceso de modernización significó una nueva época en América Latina, en la que la búsqueda de nuevos modelos se ha tornado común. En Ecuador, el proyecto de Revolución Ciudadana de Rafael Correa nacerá ligado a la promesa de acabar con el *statu quo* dominante (Freidenberg, 2011), con una propuesta marcadamente rupturista que pone punto final a una agenda marcada por el Consenso de Washington y el continuo deterioro de las instituciones democráticas. Pone fin a la cooperación militar antinarcóticos con el ejército de Estados Unidos, que operaba en la base de Manta, ratifica la caducidad del contrato con la petrolera OXY, suspende la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, ilegaliza la terciarización laboral y traza una estrategia para revertir el peso de la deuda pública externa en presupuesto público (Ramírez Gallegos, 2010). Empero, como menciona Ramírez Gallegos (2010), ante todo, Correa realiza aquella promesa que incumplió el general Lucio Gutiérrez: enfrentarse, tanto en el plano discursivo como con medidas concretas, a los poderes dominantes (potencialmente regresivos) que copaban hasta entonces la administración del Estado.

Esta vocación rupturista implica una concepción democrática que va mucho más allá de la instauración de una agenda social, política o económica. Tiene como fin *consolidar* un sistema democrático y reducir las expresiones regresivas de determinados sectores tradicionalmente desestabilizantes. Con la Revolución Ciudadana no sólo se imprime una política de Estado de Bienestar, de redistribución de la riqueza y de (re)asignación de las competencias del Estado; también

supone un proceso de *apuntalamiento* del régimen democrático (adquiriendo dichos avances un estatus constitucional) con la creación y transformación de instituciones capaces de afrontar retos que quedaron hasta entonces fuera de la agenda.

Comencemos por exponer los avances en el terreno de la democratización política, social, y económica. En la dimensión política, desde el inicio de la Revolución ciudadana, existen diferentes opiniones acerca de la confianza de los ciudadanos hacia el sistema político. Si bien algunos señalan una devaluación del sistema democrático y su traducción en una percepción negativa de la población (Pachano, 2010), en otros casos se señala un incremento en la confianza en la política (SENPLADES, 2011; Freidenberg, 2013). En este sentido, la percepción sobre la situación política en Ecuador en 2010 era 23 puntos superior a la percepción sobre la situación política en España (Latinobarómetro, 2010), por lo que la confianza en la situación política estaría por encima de cifras obtenidas en Argentina o Brasil (prácticamente similar). Desde 2005, ésta se incrementó desde los 33,88 puntos hasta situarse en los 46,43 puntos en el año 2010.

	1995	1996	2000	2003	2005	2009	2010
Ecuador	45,25	45,25	31,18	33,80	33,88	41,12	46,43
Venezuela	33,88	32,23	53,07	39,26	52,40	41,69	41,72
España	48,57	48,57	48,57	49,63	49,63	27,73	23,33
Argentina	46,20	36,78	45,50	45,83	46,58	36,79	38,36
Bolivia	33,88	32,23	53,07	39,26	52,40	41,69	41,72
Brasil	39,16	32,93	33,23	44,64	37,38	41,31	45,48

Elaboración propia. Datos de Latinobarómetro. Pregunta. A504002.- ¿Cómo calificaría la situación política del país? (Índice de confianza política)

En cuanto al proceso de democratización económica, en la Revolución Ciudadana éste se asocia a un proceso de (re)construcción de la soberanía económica, perdida por años de complicidad entre economía productiva (y financiera), política y neoliberalismo. A causa de esta pérdida paulatina de funciones de regulación económica y pérdida de poder del Estado, la nueva dirección económica llevará pareja una doble concepción del proceso económico, tanto ampliar su sentido tradicional como fijar los avances en este terreno. La creación de nuevas formas de economía, como la “Economía Popular y Solidaria”, da cuenta de esta ambición de ampliar los límites de la concepción económica tradicional. Asimismo, se fomenta la creación de mecanismos de control y dirección de la economía, en un claro gesto de robustecer los factores de poder del Estado (Ramírez Gallegos, 2010) y *apuntalar* también la capacidad de poder sobre la economía en 2008 y 2009 a partir de:

- Fortalecimiento y creación de empresas públicas en ámbitos estratégicos para la creación de una industria nacional. Desde la aprobación en 2009 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas se han generado 10 nuevas empresas y se han transformado los estatutos de 11 existentes, cuando anteriormente a 2007 no existía ninguna empresa pública (eran sociedades).

- Nuevas líneas de regulación de la Banca, propiciada por una reformulación de la Ley de instituciones financieras, lo cual supone: 1) la reducción de las tasas de interés. Se prohibieron las comisiones y se establecieron reglas para las tasas máximas de interés. El promedio real (ajustado a la inflación) de los tipos de interés de los préstamos ha bajado del 8,28 en 2007 a 3,85 en 2012, lo que supone una caída de 443 puntos. En el crédito al consumo, los intereses se redujeron del 18,92% al 16,30% en 2010 (Banco Central del Ecuador). 2) La repatriación de las reservas del Estado depositadas en el exterior. 3) La dinamización del aparato productivo a partir del crédito. Y 4) El reforzamiento de la Banca pública y cooperativa. En 2012, las cooperativas de ahorro y crédito

significaban un porcentaje bajo en el sector, pues aportaban un 3,4% de la oferta total del sector financiero (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria).

- Centralidad del ejecutivo en la política monetaria a partir de Ley Reformativa a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado de 2009, que reforma la autonomía y competencias sobre el Banco Central del Ecuador. Se reforma el proceso de selección del directorio, pasando a ser elegido directamente por el ejecutivo.

- Reducción del peso de la deuda externa en el presupuesto público, reduciendo su peso, que representaba entre 2000 y 2006 el 49% del PIB, pasando a un 25% en el período de 2007 a 2009 (SENPLADES, 2013).

La justicia social es otro elemento puesto en valor por la Revolución Ciudadana. El texto constitucional de Montecristi integra una serie de derechos que van en dirección de la igualdad y la justicia social en materia de educación o salud. Ahora, como bien mencionan Ansaldi y Giordano (2012), el conflicto surge al tener que pasar de estas políticas de derecho a políticas de hecho, esto es, cómo se materializan estos derechos en la práctica. Un ejemplo de esta dificultad es la dependencia actual en las políticas de protección del Bono de Desarrollo Humano (BDH), creado en 1998 (denominado entonces Bono Solidario) para compensar la eliminación del entonces subsidio de gas, electricidad y combustibles para la población con menos recursos. Esto ha sido criticado por fomentar a la desmovilización laboral y a la pérdida del carácter público-común-preferente de los servicios sociales (Vásconez, 2005). Asimismo, la incorporación de la población al sistema de seguridad social es todavía un reto pendiente, si bien es cierto que se ha dado un incremento en la incorporación de población económicamente activa del 25% en 2007 al 41% en 2012 (SENPLADES, 2013).

Mencionado ya el proyecto populista de ampliación de los límites de la democracia, es necesario exponer ahora los elementos de apuntalamiento democrático sobre los que se asienta la Revolución Ciudadana de Rafael Correa. Como se ha mencionado, ésta se ha apoyado en una lectura “populista” de un proyecto democrático, lo cual implica su ubicación (discursiva y de proyecto) en contraposición a una amenaza (encarnada discursivamente en la “ola neoliberal”, “el capital”, o sectores económicos como “banqueros corruptos” o los “medios de comunicación”) que, valga la redundancia, amenaza de forma continua la consolidación de la democracia. De este modo, en los sucesivos Planes para el Buen Vivir, la reconstrucción del Estado y la recuperación de competencias de gestión, planificación y dirección han cohabitado con dos elementos de *apuntalamiento* democrático. Estos elementos son, primero, la regulación y supervisión de determinadas instituciones de poder, y segundo, la construcción de un sujeto político autónomo (pueblo) y (re)valorización de colectivos tradicionalmente excluidos.

Una de las primeras medidas que toma el gobierno en este sentido es la eliminación de CONAM (Consejo Nacional de Modernización del Estado, máximo exponente de la política neoliberal de gobiernos anteriores) y la creación de SENPLADES (Secretaría de Planificación Nacional). Este movimiento se enmarca en una estrategia de recuperación por parte del Estado de las capacidades de gestión, control, y regulación (Falconí, 2010). Para ello, se dotará de plenas competencias a SENPLADES para la transformación social y del Estado (Constitución de Montecristi). Esto supone una muestra de la doble ambición populista y democrática del proyecto que implica, primero, reconstruir instituciones capaces de articular un conjunto amplio de políticas e instituciones; y segundo, regular aquellos espacios de poder potencialmente regresivos.⁷ Este es el

⁷ En los resultados de la encuesta regional elaborada por el PNUD aparece cómo el poder de los medios de comunicación o los sectores económicos (empresarios) es superior al de las instituciones del Estado (PNUD & Caputo, 2004).

ejemplo de tres esferas importantes de constitución de poder (con una tradicional rivalidad con el supuesto monopolio que tiene el Estado), las fuerzas del orden, el sistema educativo y los medios de comunicación⁸, ámbitos abordados durante el gobierno de Rafael Correa.

Una institución tradicionalmente vinculada a la desestabilización de regímenes democráticos en Latinoamérica han sido las Fuerzas Armadas y las Fuerzas del Estado. De ahí el intento de determinados gobiernos de implementar nuevas normas reguladoras de su funcionamiento y supervisión, de modo a evitar la emergencia de focos paralelos de disputa con el Estado. En esta línea de asegurar un control efectivo y una subordinación a los poderes emanados del mandato popular (elecciones constitucionales), se crea el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) como máximo organismo del Estado en materia de seguridad y asesor del Presidente de la República en temas de seguridad (Ministerio del Interior, 2011). Dicho organismo estaría integrado por: Presidente de la República (quien preside el COSEPE), Vicepresidente de la República, Presidente de la Asamblea Nacional; Presidente de la Corte Nacional de Justicia; Ministro de Coordinación de Seguridad; Ministro de Defensa Nacional; Ministro del Interior; Ministro de Relaciones Exteriores Comercio e Integración; Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Comandante General de la Policía Nacional. Esta última figura institucional, cuyo cargo en 2010 estuvo involucrado en los acontecimientos del 30 de Septiembre⁹, a partir del Decreto del ejecutivo 632 pasará a ser de tutela legal, judicial y extrajudicial del Ministerio del Interior.

Paralelamente, se ha producido una mejora en las condiciones salariales en las fuerzas de seguridad. El salario de un cabo primeramente aumentó un 16% durante el período de la Revolución Ciudadana, llegando a los 987\$, mientras que en gobiernos anteriores se dieron incrementos de un 6% (gobierno de Alfredo Palacio) y un 3,7% (gobierno de Lucio Gutiérrez); el de un subteniente experimentó un crecimiento del 30%, pasando de los 472\$ a los 1286\$. En el afán por mejorar y controlar (objetivo 1 y 2) el funcionamiento de las fuerzas del orden, se han implementado también mejoras en el equipo, instalaciones, formación y salarios de los cuerpos de seguridad (Ministerio coordinador de la Seguridad, 2011). Otro aspecto de la democratización de las fuerzas del orden ha pasado por su vinculación y coordinación con gobiernos locales, a partir de la organización de Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana o el fortalecimiento de los Consejos Provinciales de Seguridad Ciudadana (Ministerio del interior, 2011).

En otro ámbito, el educativo, en los últimos años se han producido diferentes cambios que afectan al funcionamiento y cobertura del sistema educativo, aunque sigue arrastrando problemas de eficiencia en su aplicación debido a carencias materiales arrastradas durante la época neoliberal (Minteguiga, 2012). Sin embargo, en este ámbito, es importante resaltar las mejoras conseguidas en el control y supervisión de las instituciones educativas -unas instituciones, públicas y privadas, que fueron instrumentalizadas para la implantación de un modelo neoliberal de la educación, que favorecía la exclusión de gran parte de la población, las cuales, además, actuaban en convivencia con los poderes políticos dominantes a través de concesiones, ayudas, o licencias, lo que hacía que muchas de ellas tuvieran una estrecha relación con grupos políticos tradicionales (Paladines, 2002). Esta situación se ha replanteado durante el gobierno de Correa, el cual ha remodelado las relaciones entre instituciones educativas y poder político a partir de la nueva Ley Orgánica de Educación

⁸ Mientras las Fuerzas Armadas pueden coaccionar al Estado al poder ejercer de forma efectiva e inmediata un control sobre un extenso territorio y población, los medios de comunicación y sistemas educativos reactivos, tienen la posibilidad de generar marcos de interpretación unificados a gran escala y en un periodo corto de tiempo, que pueden ser contrarios a la institucionalidad del Estado. Véase la labor de los medios de comunicación durante el Juicio Político al presidente constitucional Fernando Lugo (Juste, 2013).

⁹ Fecha en que Rafael Correa es víctima de aprisionamiento involuntario por parte de un sector organizado de la Policía Nacional de Ecuador.

Superior (aprobada el 12 de octubre de 2010). Ésta implica una relación de subordinación para con el Estado de entidades educativas públicas y en gran medida de aquellas privadas. El organismo encargado de la planificación, el CEAACES, regulado a partir del art. 174 la LOES, tiene competencia para sancionar a las universidades, en tanto puede “determinar la suspensión de la entrega de fondos a las instituciones de educación superior en la parte proporcional cuando una o más carreras o programas no cumplan los estándares establecidos, e informar al Consejo de Educación Superior para su ejecución” (art. 174, i). Para ello, se ha realizado una evaluación del sector, con la clasificación de las universidades en cinco categorías, de la A a la E, en función del cumplimiento de estas de los estándares de calidad. Como consecuencia de dicha evaluación se recomendó la depuración de 26 instituciones y 14 fueron finalmente suspendidas. Con esta remodelación se sientan las bases de una nueva relación asimétrica (en favor del Estado) en la construcción y supervisión del sistema educativo, evitando así la existencia de estructuras educativas con un poder paralelo.¹⁰

Ahora bien, uno de los aspectos más controvertidos del segundo período de mandato de Correa ha sido la aprobación de la llamada “Ley mordaza” o Ley Orgánica de Comunicación (aprobada el 23 de junio de 2013) que establece una regulación en el sector. A partir de la misma se establecen cupos para la concesión de licencias y un Consejo Regulador. Con la primera medida se trata de afrontar la alta concentración de medios de comunicación, con una repartición de las licencias: un 33% para el sector público, un 33% para el sector privado y un 34% para los medios comunitarios. El Consejo Regulador estará compuesto por cinco miembros: un delegado del gobierno, uno de los municipios, uno del Consejo de Igualdad, uno de los organismos de control de la función pública y uno de la Defensoría del Pueblo. La regulación del sector no se limita a esta ley, ya que en la constitución de Montecristi en 2008 ya se prohibía a banqueros ser propietarios de medios de comunicación. En 2010, a partir del referéndum, se prohibió a las empresas periodísticas invertir en otros sectores de la economía.

Por último, la consolidación de la Revolución Ciudadana como democracia populista ha necesitado también la incorporación de un nuevo sujeto histórico en la vida política, encarnado como discurso y movimiento populista. De este modo, se ha incorporado al lenguaje cotidiano de la Revolución Ciudadana los términos “pueblo” o “Buen Vivir”, como elementos que condensan e integran las experiencias históricas de colectivos tradicionalmente excluidos del sistema social, político y económico. Así, en el Plan para el Buen Vivir aparece:

El Buen Vivir se construye continuamente desde reivindicaciones que buscan una visión que supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo y permita la aplicación de un nuevo paradigma cuyo fin no sea los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva un estrategia económica incluyente, sostenible y democrática; es decir, que incorpore a los procesos de acumulación y redistribución a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista (Plan Para el Buen Vivir, 2009-2013: 6).

¹⁰ La educación privada hasta entonces no estaba sometida a una presión por parte del Estado ya que no existía una institución de evaluación “independiente” que velara por la calidad y funcionamiento de estos centros. Esto también afecta a la redición de cuentas por parte de las instituciones educativas públicas, siendo ahora mucho más exigentes.

Conclusiones: riesgos y desafíos de la democracia populista del siglo XXI

Si bien hemos destacado los elementos positivos de estas nuevas democracias populistas, es necesario reconocer que existen también riesgos y desafíos inherentes a estas democracias populistas, ya que como sistema que ha acumulado una serie de experiencias políticas, sociales o económicas, también ha integrado defectos y contradicciones debido a su peculiar naturaleza.

En primer lugar, existe un riesgo para el *proyecto* y *movimiento* populista de desmovilización. Este movimiento, como ya se indicó, funciona como garantía y como sostén de estas democracias, en tanto establece mecanismos institucionales y de movilización popular que ejercen un contrapeso ante movimientos de desestabilización democrática. Debido a una tendencia histórica a la individualización creciente de todas las esferas de la vida social (Beck y Beck, 2003), la democracia populista puede verse afectada por esta paulatina independencia y atomización del sujeto pueblo/movimiento respecto a la política. Asimismo, existen riesgos de desmovilización ante la acumulación de competencias por parte del Estado, apropiadas inicialmente por los movimientos populistas: capacidad de convocatoria o unidad del discurso y la simbología. El aparato del Estado puede terminar integrando el movimiento populista en su seno bajo una lógica burocrática, por lo cual los objetivos de este movimiento, ya atomizado, pueden mutar más hacia la reproducción sectorial del Estado (la lucha por la acumulación y monopolización de núcleos de poder dentro de la administración y no así fuera del mismo) que la producción de nuevos espacios de emancipación.

Adicionalmente, la experiencia actual en Europa recuerda el riesgo existente de eliminación *desde arriba* de la ideología populista. En Europa, desde finales de los años cincuenta, numerosos grupos políticos renunciaron a una interpretación conflictiva de la historia (anunciando su desvinculación de las tesis marxistas sobre el conflicto de clases). Esto ocurrirá en el Partido Social Demócrata Alemán (SPD) en 1959 con el Programa de Godesberg, o más tardíamente, en el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el Congreso Extraordinario de 1979. Su renuncia a los presupuestos marxistas no sólo implicó el abandono de una corriente política, sino de una noción ideológica de la historia. Actualmente, esto ha supuesto un condicionante para la no emergencia de una *ideología populista* en Europa, y por consiguiente de un *movimiento* y *proyecto populista*, pues, pese a existir una crisis económica y social que afecta a la constitución de la identidad de los sujetos y a la legitimidad de la transferencia ciudadano-voto-representación real, esto no ha desencadenado un apoyo al *proyecto populista* y sus elementos consustanciales (discurso, proyecto, e ideología), algo que la izquierda europea se resiste a secundar.

Un movimiento similar puede ocurrir con la élite populista en Venezuela, Bolivia o Ecuador, los cuales pueden ir paulatinamente abandonando el paradigma conflictivista de la historia para centrarse en una noción sincrónica de la estabilidad, con la consiguiente desintegración del proyecto populista. Esto no supone de ningún modo el final del conflicto y los antagonismos sociales. Con el fin de la ideología populista se acaba con el proyecto populista pero no con el conflicto inherente. Como mencionaba Wright Mills (1960) en *Letters to the New Left* a propósito del difundido “fin de la ideología” en Europa y Estados Unidos, con el fin de la ideología (en este caso populista) puede “haber ausencia de ésta en los asuntos públicos, pero esto no se debe a la inexistencia de problemas, de contradicciones, o antagonismos”.

Bibliografía

Ansaldo, Waldo (2001): “La democracia en América Latina, más cerca de la precariedad que de la fortaleza”, en *Revista Sociedad*, N° 19, pp. 23-54.

Ansaldo, Waldo y Giordano, Verónica (2012). *América Latina. La construcción del orden*, Vol. 2, Editorial Ariel, Buenos Aires.

- Beck, Ulrich y Beck, Gernsheim (2003): *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Paidós, Barcelona.
- Caballero, Manuel (1985): "Tormentosa historia de una fidelidad. El comunismo latinoamericano y la URSS", en *Nueva Sociedad*, Vol. 8.
- Canovan, Margaret (1999): "Trust the people! Populism and the two faces of democracy", en *Political studies*, Vol. 47, N° 1, pp. 2-16.
- Cardoso, Fernando, y Faletto, Enzo (1978): *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Siglo XXI, México DF.
- Chávez, Hugo (2013): Declaraciones de final de campaña, "Chávez no soy yo, Chávez es el pueblo". Disponible en línea: <http://www.albatv.org/Chavez-no-soy-yo-Chavez-es-el.html> [consulta: 01/08/2013].
- Conaghan, Catherine (2008): "Ecuador: La presidencia plebiscitaria de Correa", en *Democracy*, 19 (2), pp. 46-60.
- Coordinador de Seguridad, Ministerio (2011): *Plan nacional de Seguridad Integral*, Quito.
- De Ípola, Emilio (1987): *Ideología y discurso populista*, Plaza & Janes, México DF.
- De la Torre, Carlos y Peruzzotti, Enrique (eds) (2008): *El retorno del pueblo: populismo y nuevas democracias en América Latina*, Flacso-Sede Ecuador.
- De la Torre, Carlos (2008): "Populismo, ciudadanía y Estado de derecho", en Carlos de La Torre y Enrique Peruzzotti (eds), *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*, Flacso-Sede Ecuador, pp. 23-53.
- de Salud Pública, Ministerio (2011): *Datos esenciales de salud: una mirada a la década 2000-2010*, Quito.
- del Ecuador, Gobierno (2008): *Constitución Política República del Ecuador*, Quito.
- del Ecuador, Gobierno (2009): *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2009-2013*, Quito.
- del Interior, Ministerio (2011): *Agenda Nacional de Seguridad Ciudadana y gobernabilidad*, Quito.
- Falconí, Fander (2010): "Reforma institucional y las secuelas del 30-S", en *Revista Iconos*, FLACSO, N° 39.
- Freidenberg, Flavia (2007): *La tentación populista: una vía al poder en América Latina*, Editorial Síntesis, Madrid.
- Freidenberg, Flavia (2013): "Ecuador 2013: las claves del éxito de la revolución ciudadana", MEMORANDO OPEX, N° 185.
- Freidenberg, Flavia (2011): "Los nuevos liderazgos populistas y la democracia en América Latina", LASA FORUM, Vol. 42, N° 3, pp. 9-11.
- García Linera, Álvaro (2010): "América Latina y el futuro de las políticas emancipatorias", *Crítica y emancipación*, año 2, N° 3, pp. 293-306.
- García Linera, Álvaro; Gutiérrez Aguilar, Raquel; y Iturri Salmón, Jaime (1996): *Las armas de la utopía: marxismo, provocaciones heréticas*, Punto Cero, La Paz.
- Germani, Gino, Ianni, Octavio; y di Telli. Torcuato S. (1973): *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*, Ediciones Era, Buenos Aires.
- Hawkins, Kirk. (2003) "Populism in Venezuela: the rise of Chavismo", en *Third World Quarterly*, Vol. 4, N° 6, pp. 1137-1160.
- Juste, Rubén (2013): "Redes de actores en medios de prensa: el ejemplo de las elecciones de 2013 en Paraguay", en *Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui*, N° 124.
- Kindelán Velasco, Gueibys (2009): "Integración en América Latina y Caribe", en *Temas de economía mundial*, N° 16, pp. 11-18.
- Laclau, Ernesto (2005): *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Laclau, Ernesto (1978): *Hacia una teoría del populismo. Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Siglo XXI, Madrid.
- Laclau, Ernesto (2006): "La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana", *Nueva sociedad*, N° 205, pp. 56-61.
- Lalander, Rickard (2012): "¿Descentralización socialista? Reflexiones sobre democracia radical, participación política y el neoconstitucionalismo del siglo XXI en Bolivia, Ecuador y Venezuela", en *Revista Politeia*, N° 34.

- Mariátegui, José Carlos (1928): *El problema del indio. Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Obras Completas, 2.
- McCaughan, Edward (1999): *Reinventando la revolución: La renovación del discurso de la izquierda en Cuba y México*, Siglo XXI, México DF.
- Mills, Wright (1960): "Letters to the new left", *New Left Review*, N° 5.
- Minteguiaga, Analía (2012): "Política y políticas sociales en el Ecuador reciente: dificultades asociadas a la salida del ciclo neoliberal", en *Revista de ciencias sociales*, N° 45-48, pp. 135-136.
- Moreno, Alberto Priego (2011): "La primavera árabe: ¿una cuarta ola de democratización?", UNISCI Discussion Papers, N° 26, pp. 75-93.
- Ortí, Alfonso (1988): "Para analizar el populismo: movimiento, ideología y discurso populistas", en *Revista Historia Social*, UNED, N° 2, pp. 75-98.
- Pachano, Simón. (2010): "Ecuador: el nuevo sistema político en funcionamiento", en *Revista de Ciencia Política*. Vol. 30, N° 2, pp. 297-317.
- Paladines, Carlos (2002): *El impacto del neoliberalismo en la educación en el Ecuador*, FESO Instituto Fronesis, Quito.
- Panizza, Francisco y Miorelli, Romina (2009): "Populism and democracy in Latin America", en *Ethics and international affairs*, Vol. 23, N° 1, pp. 39-46.
- Panizza, Francisco (ed.) (2009): *El populismo como espejo de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Paramio Rodrigo, Ludolfo (1991): "El final de un ciclo y la crisis de unos actores: América Latina ante la década de los 90", en *Revista de Estudios Políticos*, N° 74, pp. 131-144.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Caputo, Dante (2004): *La democracia en América latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Alfaguara, Buenos Aires.
- Ramírez Gallegos, Franklin (2010): "Post-neoliberalismo indócil. Agenda pública y relaciones socio-estatales en el Ecuador de la Revolución Ciudadana", en *Temas y Debates*, N° 20, pp. 175-194.
- Roberts, Kenneth (2008): "El resurgimiento del populismo latinoamericano", en Carlos de La Torre y Enrique Peruzzotti (eds), *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*, Flacso-Sede Ecuador, pp. 55-73.
- SENPLADES (comp.) (2011): *Tendencias de la participación ciudadana en el Ecuador*, Quito.
- SENPLADES (2013): *Seis años de revolución ciudadana*, Quito.
- Smith, Peter H. (2009): *La democracia en América Latina*, Marcial Pons, Madrid.
- Vásconez, Alison (2005): "Regímenes de bienestar y debate sobre política social en Ecuador", en Acosta, Alberto y Falconí, Fander, *Asedios a lo imposible*, ILDES- FES, Quito.